



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCION

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA
RUT	65.058.988-2
NOMBRE RESPONSABLE	RENE PATRICIO HERNANDEZCANELO
CORREO O FONO CONTACTO	56983416168
CUENTA ASIGNADA	121.060.17.60
N° DECRETO ALCALDICIO	4709/2020
N° DECRETO DE PAGO	4486/2020
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE
MONTO ASIGNADO	\$ 1.761.300
MONTO 2%	\$ 35.226
MONTO RENDIDO	\$ 1.801.301
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	\$ 0
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del año 2019

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				HONORARIOS MONITOR DEPORTIVO TALLERISTA		
CUENTA N°:				24.01.999.001.134		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 400.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	47	31/12/21	Jaime Alberto Bunsen Cruz	22.207.777-K	Monitor Deportivo Proyecto con Deporte se Vive Mejor - FONDEVE 2019	\$ 400.000
				SUBTOTAL		\$ 400.000

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				IMPLEMENTACION DEPORTIVA		
CUENTA N°:				24.01.999.001.134		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				1.361.300		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	1023	20/07/21	Manuel Alejandro Sanchez Mamani	12.211.519-4	20 balones N°5, 20 balones N°4, 3 elasticos 100 mts., 1 juego camisetas x18, 80 conos lentejas, 1 red baby futbol, 50 petos infantiles, 50 petos adultos, 2 bolsos porta balones.	\$ 1.361.301
				SUBTOTAL		\$ 1.361.301

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.001.134		
SUB ITEM N°:				35.226		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
3					Se adjunta certificado N°01 por extravío de factura.	\$ 40.000
				SUBTOTAL		\$ 40.000

TOTAL \$ 1.801.301

Firma del Responsable

CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA
Fundado 06/04/1993
Los Robles 2023
Arica

Fecha, Arica

**MANUEL ALEJANDRO SANCHEZ
MAMANI**

Giro: TALLER DE CONFECCIONES Y VENTA DE
ART DEPORTIVOS, DE ASEO Y PERFUMERIA
21 DE MAYO 758- ARICA

eMail : UNISPORT3@HOTMAIL.COM Telefono : 58
329630

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:12.211.519- 4
FACTURA ELECTRONICA
Nº1023

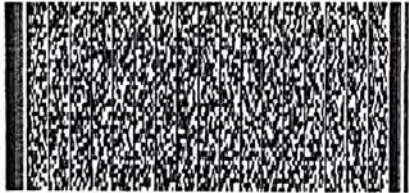
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 20 de Julio del 2021

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA
R.U.T.: 65.058.988- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE OTROS CLUBES DEPORTIVOS N
DIRECCION: LOS MANZANOS 2132 POBLACION CHILE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	balones nro. 5	20	12.521			250.420
-	balones nro. 4	20	12.521			250.420
-	elasticos 100 mts.	3	12.605,04			37.815
-	jgo.camisetas x18	1	202.016,7			202.017
-	conos lentejas	80	504,2			40.336
-	red baby futbol	1	14.201,68			14.202
-	petos infantiles	50	2.941,17			147.059
-	petos adultos	50	3.361,35			168.068
-	bolsos porta balones	2	16.806,72			33.613

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 1.143.950

I.V.A. 19% \$ 217.351

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 1.361.301

CANCELADO
ARICA 120

JAIME ALBERTO BUNSEN CRUZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 47

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED], ARICA**

Fecha: 31 de Diciembre de 2021

**Señor(es): CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA
Domicilio: LOS ROBLES 2023, ARICA**

Rut: 65.058.988- 2

Por atención profesional:

MONITOR DEPORTIVO PROYECTO CON DEPORTE SE VIVE MEJOR , PROYECTO FONDEVE 2019.	400.000
Total Honorarios \$:	400.000
14,50 % Impto. Retenido:	58.000
Total:	342.000

Esta boleta tiene una retención adicional de 3% de acuerdo a las leyes N° 21.242 y/o N° 21.252.

Fecha / Hora Emisión: 31/12/2021 12:55



2220777700047125881D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202112311256

Fecha / Hora Impresión: 31/12/2021 12:56

CERTIFICADO DECLARACIÓN DE FORMULARIO 29

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente **CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA**, RUT **65.058.988-2**, correspondiente al período **Diciembre 2021**, ha sido presentada con fecha **17/01/2022**.

La declaración completa puede ser comprobada en www.sii.cl, a través de la opción **Verificar Declaración por Terceros**, con los siguientes códigos:

Código 547 :	58.000	Código 595 :	58.000
Código 151 :	46.000	Código 155 :	12.000
Código 91 :	58.000		

FIRMA DE LA PERSONA QUE
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre : _____
Rut : _____
Fecha : 17/01/2022



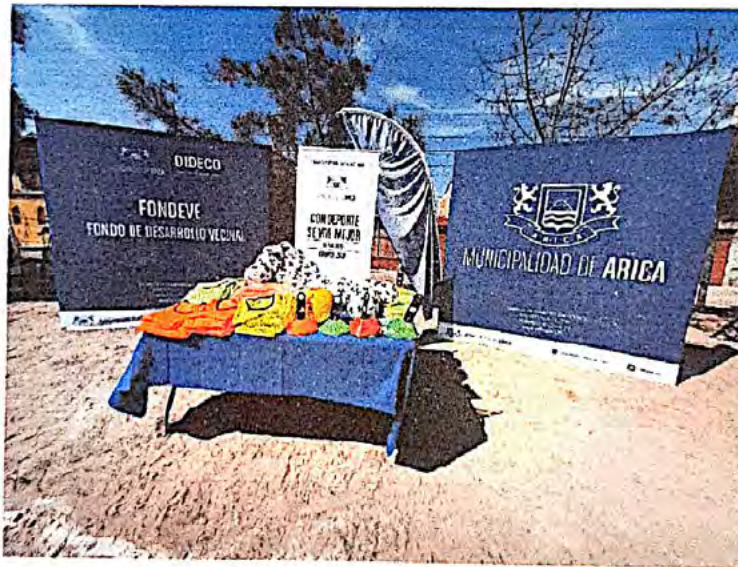
PC

La propuesta de declaración de IVA que usted ha presentado y el SII ha recibido, está confeccionada con la información vigente a la fecha de recepción, cualquier modificación posterior de esta información podría requerir que Ud. Rectifique la declaración presentada.

CERTIFICADO N° 01

Yo, **RENÉ PATRICIO HERNÁNDEZ CANELO**, Rut: [REDACTED] Presidente del Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda rut: 65.058.988-2, certifica que el Club ejecutó el proyecto Fondevé "Con deporte se vive mejor" el año 2021, comprando los equipamientos y realizando los talleres de fútbol gratuitos a niños/as del sector. Además, se mandó a confeccionar pendón de difusión comprometido en el aporte propio del proyecto, ascendiendo a la suma de \$40.000. Cabe señalar que la factura de dicha compra se extravió y no logramos obtener una copia para adjuntar en el formulario de rendición, de acuerdo a esto se emite dicho certificado para dejar constancia que si se cumplió con la compra de del aporte propio y se encuentra bajo mi resguardo.

Finalmente, se elabora el presente documento para respaldar el formulario de rendición y lograr cerrar el proceso de FONDEVE 2019.



RENÉ PATRICIO HERNÁNDEZ CANELO

Presidente

Club Deportivo Unión Rotonda

CLUB DEPORTIVO UNION ROTONDA

Fundado 09/04/1993

Los Robles 2023

Arica



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS
DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA
19/01/2021.

EXENTO

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZO VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APOORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/yae

085



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD.: N° _____/2021.-
ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

14 ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita a Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

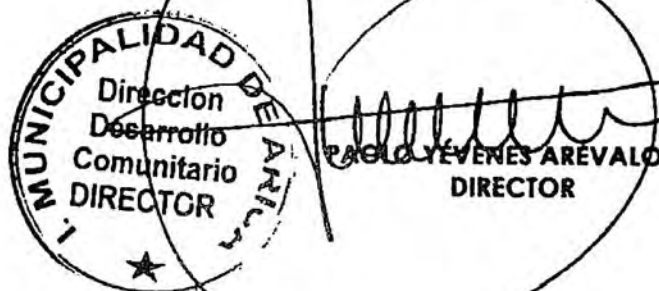
Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PYA/JC/DH/ymz

C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



**OTORGA SUBVENCIÓN FONDEVE MUNICIPAL
2019 AL CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNIÓN
ROTONDA.-**

DECRETO N° 4709 /2020.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020

CONSIDERANDO:

- Que, la Agrupación **CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNIÓN ROTONDA**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 045 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de equipamiento comunitario, destinado a implementación deportiva, honorarios monitor.
- Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 676 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE 2019**, ascendente a la suma de \$ 1.761.300.- (Un millón setecientos sesenta y un mil trescientos pesos) al **CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNIÓN ROTONDA**, R.U.T. N° 65.058.988-2 representado por el Sr. René Patricio Hernández Canelo, R.U.T. N° [REDACTED] para el área de equipamiento comunitario, destinado a implementación deportiva, honorarios monitor.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Honorarios monitor deportivo y Tallerista.	\$ 400.000.-
Implementación deportiva (balones, conos, juego de malla, petos deportivos, colchonetas, gorros, bolso, camiseta, elásticos, otros)	\$ 1.361.300.-
Total	\$ 1.761.300.-

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA**, se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 306591, otorgada con fecha 06 de abril de 1993 según Certificado N° 500288961542, de fecha 16 de enero del 2020, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

El **CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 714.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.134 Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 7600,
DE 2020.-

EXENTO

DECRETO N° 7606 /2021.-

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondevé 2019"; Ordinario N° 1926, de fecha 19 de noviembre, de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

CONSIDERANDO:

- a) Que, por Ordinario N° 1926, de 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la modificación del decreto N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondevé 2019", en el sentido de modificar el nombre de la supervisora;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondevé 2019, en lo siguiente:

DONDE DICE:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.

DEBE DECIR:

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. KARINA FABIOLA AVALOS BARBIERI, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Licenciada de en Trabajo Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes. -

L. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LCP/bcm. -

c.c. Direc. de Adm. y Finanzas, Direc. de Control, SECPLAN, DIDECO, Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
Solomayor 416 / Fono: 2206270

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra l), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

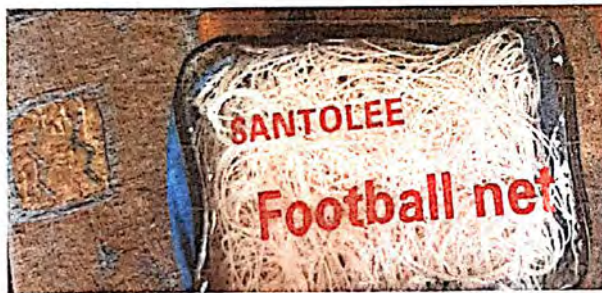
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-

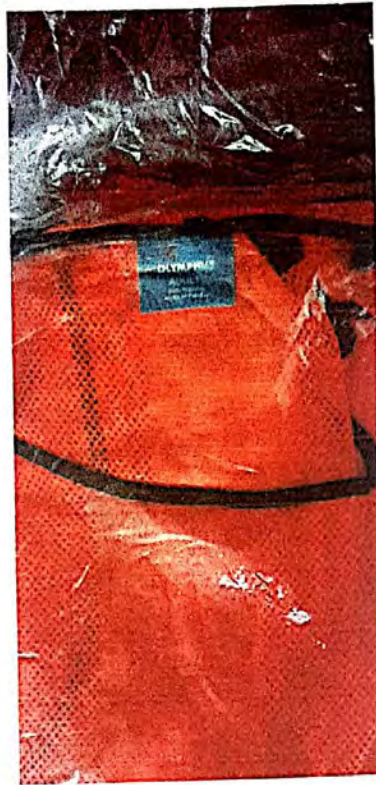


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GFR/EBC/CCG/bcm.

IMPLEMENTACION DEPORTIVA








MONITOR DEPORTIVO Y TALLERISTA





Verificador Fotográfico

Ítem:	Aporte 2%
	

PROYECTO FONDEVE 2019: "CON DEPORTE SE VIVE MEJOR"

Profesor: Jaime Bunsen Cruz

Nombre	Rut	Noviembre								Diciembre							
		Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Sábado	Domingo	Martes	Miércoles
		6	7	13	14	20	21	27	28	4	5	11	12	18	19	21	22
1 Matias Cortez Rojo		X	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	
2 Eusebio Cruz Alave		X	X			X	X	X	X		X		X	X	X	X	X
3 Flora Alave Blas		X	X		X	X	X	X			X		X		X	X	X
4 Marcos Lazo roque		X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X
5 Mateo Lazo Llano			X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X
6 Francisco Cruz Alave			X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X
7 Amy Gamarra Cholan		X		X	X		X			X	X			X	X	X	X
8 Julian Laur				X	X		X			X	X	X		X	X	X	X
9 Matias Godoy		X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X		X
10 Johans Manzano Blas		X	X		X	X				X		X	X	X	X	X	
11 Benjamin Godoy		X	X			X	X	X	X		X		X	X	X	X	
12 Baita Valdez			X	X	X		X			X	X		X		X	X	X
13 Benjamin Borquez		X	X	X		X	X	X		X			X	X			X
14 Diego Valenzuela Alvarez			X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X
15 Emilian Barraza Sepulveda				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16 Benjamin Rene Tapia				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17 Josep Mamani Cajo		X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
18 Jazmin Mamani Cajo			X	X		X	X			X	X	X	X	X	X	X	
19 Luis Rivera Guaringa			X		X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	
20 Ciro Castillo Gonzales				X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X
21 Diego Valenzuela A.		X	X		X		X			X	X	X	X	X	X	X	X
22 Yerson Cruz Alave		X		X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
23 Bruno Alarcon I.		X	X		X			X	X		X	X	X	X	X	X	X
24 Emily Cobcha Arellano		X		X		X	X			X	X			X	X	X	X
25 Jazmin Mamami Cajo		X	X		X	X	X			X	X		X	X	X	X	X
26 Josep Mamani Cajo		X	X	X		X	X		X		X	X	X		X	X	X

27	Luis Rivore		X			X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X
28	Miguel Rivera		X			X	X	X		X			X		X	X		X
29	Marcos Lazo		X	X			X	X	X		X		X		X	X	X	X
30	Mateo Lazo		X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
31	Diego Eloy Baeza		X	X	X			X	X	X	X		X	X	X		X	X
32	Luis Rivera Garnica		X	X	X			X	X			X	X	X	X		X	X
33	Flavio Cortez		X	X	X	X	X				X	X	X		X		X	X
34	Kathy Rojo		X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	Benjamin Rene Tapia		X	X		X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda
N° Personalidad Jurídica:	490
Presidente (a) organización:	René Hernández Canelo
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Con Deporte se vive mejor
Área de financiamiento:	Gestión Comunitaria
Fecha de Supervisión:	27/12/2021
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).	
En terreno se logró comprobar la motivación y gran participación en los niños/as en el deporte, realmente el objetivo se cumple con el entrenamiento de futbol. Además se verificó la compra de cada equipamiento con	
2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).	
De acuerdo al plan de actividades se cumplió con lo estipulado en el proyecto.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización debe iniciar el proceso de rendición lo antes posible y adjuntar las fotografías pertinentes que comprueben las actividades realizadas.	


Karina Avalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social
[REDACTED]

KARINA ÁVALOS BARBIERI
TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 29 de diciembre de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Club Deportivo Recreativo Unión Rotonda

